



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero ocho (8) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0379

Déjese en conocimiento de la parte interesada en este asunto, los escritos enviados por el BANCO W, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO FALABELLA y BANCO DE OCCIDENTE, en los que informan al Despacho que la parte ejecutada no presenta ningún vínculo con dichas entidades, para lo pertinente.

Además la respuesta enviada por el BANCO DE BOGOTA en el que indica que tomaron atenta nota de la medida y que una vez las cuentas del cliente presente aumento de saldo se procederá al traslado de recurso, para lo pertinente.

También el memorial que remitió el banco BBVA en el que menciona que la parte demandada no tiene saldos disponibles que puedan ser materia de embargo.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b552f8adb6e2a7cdbf0a804c20673899940a52cfafc2f3e60b7ffb9092582e2**

Documento generado en 08/02/2023 02:08:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>